

JACOME & PONCE

ABOGADOS

12 de Octubre 598-3er. Piso
Casilla 4809 C. C. I. - Telfs.: 540-199 - 525-429
Quito - Ecuador

Dr. Luis Ponce Palacios
Dr. Gustavo Jácome Paredes
Ldo. Camilo Ponce Gangotena



Quito, a 2 de marzo de 1982

Señora

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

C i u d a d . -

Adjunto a la presente, encontrará la segunda copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de los Talleres - de Servicios G.M.P. Cía. Ltda., otorgada por el señor - Carlos Ponce García y Otro a favor del señor Santiago - Ponce García y Otros, de fecha 29 de enero de 1982, para su archivo y los fines legales consiguientes.

Atentamente,

P. Dr. Luis Ponce Palacios
Luis Vera Castellanos
C.I. 17-0628988-9

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
3- MAR 1982
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

14.359

~~09-02-1986~~

09-02-1982



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR
E.Carrión E.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciu-

EN "Talleres de Servicios G.M.P. C.Ltda."

dad de San

Cedentes: Sr. Carlos Ponce García y

Francisco

Sr. Rubens Burgos Villamar

de Quito, ca-

Cesionario: Sr. Santiago Ponce García,

pital de la

Sr. Francisco Mateus Ponce y

República -

Sr. Jorge Samaniego Sánchez

del Ecuador,

CUANTIA: S/. 50.000,00.

hoy, día -

viernes, -

veintinueve de Enero

de mil novecientos ochenta y dos; ante mí, doctor Juan

del Pozo Castrillón, Notario Vigésimooctavo de este can-

tón, comparecen: Por una parte, como cedentes, los se-

ñores Carlos Ponce García y Rubens Burgos Villamar, ca-

da uno por sus propios derechos; y, por otra parte, en

calidad de cesionarios, los señores Santiago Ponce Gar-

cía, Francisco Matheus Ponce y Jorge Samaniego Sánchez,

cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes -

son ecuatorianos, mayores de edad; casados, domiciliados

en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obli-

garse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen: Que ele-

van a escritura pública el contenido de la minuta que -

me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR

NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública las siguien-

tes cesiones de participaciones sociales de la compañía
Talleres de Servicios G.M.P. C. Ltda.: CLAUSULA PRIME-
RA.- COMPARECIENTES: Al otorgamiento de esta escritura
comparecen las siguientes personas: a) En calidad de -
cedentes, los señores Carlos Ponce García y Rubens Bur-
gos Villamar; b). En calidad de cesionarios, los señores
Santiago Ponce García, Francisco Matheus Ponce y Jorge
Samaniego Sánchez. Todos los comparecientes son ecua-
torianos, mayores de edad, casados, con domicilio en -
Quito y actúan por sus propios derechos.-- CLAUSULA SE-
GUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía Talleres de Ser-
vicios G.M.P. C. Ltda., se constituyó por escritura pú-
blica otorgada ante el Notario Undécimo de este cantón,
doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día veinticinco de Ju-
lio de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita el vein-
ticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.-
b) La Junta General de Socios de la indicada compañía, que
tuvo lugar el día ocho de noviembre, autorizó las cesio-
nes de participaciones sociales materia de esta escri-
tura. Se acompaña como documentos habilitantes copias -
certificadas del acta de la respectiva Junta General de
Socios y del nombramiento de Gerente General, señor San-
tiago Ponce García.- CLAUSULA TERCERA.- Con estos an-
tecedentes, las partes contratantes convienen en cele-
brar, como en efecto celebran, las siguientes cesiones
de participaciones sociales de un mil sucres de valor -
cada una de la Compañía Talleres de Servicio G.M.P. C.
Ltda.- UNO. El señor Carlos Ponce García cede, trans-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

1 fiere y da en perpetua enajenación, a favor del señor -
2 Jorge Samaniego, doce (12) participaciones sociales de
3 la compañía y a favor del señor Francisco Matheus Pon-
4 ce, trece (13) participaciones sociales.- DOS. El se-
5 ñor Rubens Burgos Villamar cede, transfiere y da en per-
6 petua enajenación a favor del señor Francisco Matheus -
7 Ponce, seis (6) participaciones sociales de la compañía
8 y a favor del señor Santiago Ponce García, diecinueve
9 (19) participaciones sociales.- TRES. Las cesiones an-
10 tedichas se las hace sin reserva alguna.- CUATRO.- El
11 precio pactado para las cesiones, materia de esta es-
12 critura, ha sido pagado con anterioridad a esta fecha y
13 en dinero efectivo por los respectivos cesionarios a -
14 los respectivos cedentes, declarando estos últimos ha-
15 berlo recibido a entera satisfacción y sin que haya lu-
16 gar a reclamo en el futuro por este concepto. El señor
17 Notario se servirá añadir las demás cláusulas de esti-
18 lo. (firmado) Dr. Luis Ponce Palacios, Matrícula 984 del
19 Colegio de Abogados de Quito".----- DOCUMENTOS HABILITAN-
20 TES: Se insertan en calidad de tales, los que se trans-
21 criben a continuación: "ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SO-
22 CIOS DE LA COMPAÑIA "Talleres de SErvicios G.M.P. C.Ltda."
23 En la ciudad de San Francisco de Quito, a las nueve de
24 la mañana del día ocho de Noviembre de mil novecientos
25 setenta y nueve, se reúnen en la sede social de la com-
26 pañia, ubicada en la Avenida Naciones Unidas s/n, todos
27 los socios de Talleres de Servicios G.M.P. C. Ltda. y -
28 resuelven constituirse en Junta General Universal de So-

1 cios, de conformidad con la Ley de Compañías y los Es-
2 tatutos Sociales. Por tratarse de la primera Junta Ge-
3 neral de la Compañía, los socios de común acuerdo deci-
4 den tratar los dos siguientes asuntos: UNO. Designar
5 Presidente y Gerente General; DOS. Autorizar cesiones
6 de participaciones sociales y aceptación de nuevo socio.
7 Al efecto, por unanimidad resuelven: UNO. Designar Pre-
8 sidente de la Compañía al señor Francisco Matheus Ponce.-
9 DOS. Designar Gerente General de la compañía al señor -
10 Santiago Ponce García.- TRES. Autorizar al señor Rubens
11 Burgos a ceder seis (6) participaciones sociales al so-
12 cio señor Francisco Matheus Ponce y diecinueve (19) al
13 socio señor Santiago Ponce García; y, al socio señor -
14 Carlos Ponce García a ceder doce (12) participaciones
15 sociales al señor Jorge Samaniego, a quien se le admite
16 como nuevo socio de la compañía y trece (13) al señor -
17 Francisco Matheus Ponce. A las diez de la mañana, los
18 socios declaran terminada la Junta y todos ellos, que -
19 representan la totalidad de capital social de la compa-
20 ñía, suscriben la presente acta.- CARLOS PONCE GARCIA.-
21 FRANCISCO MATHEUS PONCE.- RUBENS BURGOS.- SANTIAGO PON-
22 CE GARCIA.- Es fiel copia del original - (firmado) San-
23 tiago Ponce García, Gerente General".----- "Quito, o-
24 cho de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.- -
25 Señor don Santiago Ponce García.- Presente.- De mis con-
26 sideraciones: Por la presente tengo a bien comunicar a
27 usted que la Junta General de Socios de la compañía Ta-
28 lleres de Servicios G.M.P. C. Ltda., efectuada el día



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

1 de hoy ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y
2 nueve, eligió a usted para el cargo de Gerente General
3 de la Compañía por el período de dos años. El repre-
4 sentante legal, judicial y extrajudicial de la compañía
5 es el Gerente General. TALLERES DE SERVICIOS G.M.P. -
6 C. Ltda., se constituyó el día veinticinco de Julio de
7 mil novecientos setenta y nueve, mediante escritura -
8 pública otorgada ante el Notario del cantón Quito, doc-
9 tor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el veinticuatro
10 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Felici-
11 tándolo por su designación, le ruego expresar su acep-
12 tación del cargo al pie de la presente. Muy atentamen-
13 te, (firmado) F. Matheus P.,- Francisco Matheus Ponce,
14 Presidente.--- ACEPTO el cargo de Gerente General de -
15 la Compañía "Talleres de Servicios G.M.P. C.Ltda." y
16 prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Es-
17 tatutos Sociales. (firmado) S.Ponce G.,- Santiago Pon-
18 ce García.----- CON ESTA FECHA queda inscrito el pre-
19 sente documento bajo el número 3.123 del Registro de -
20 Nombramientos Tomo ciento diez (110). Quito, a dieci-
21 nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.-
22 Registro Mercantil, (firmado) Piedad O. Gálvez,- La Re-
23 gistradora.- (Sigue un sello)".----- (HASTA AQUI LA MI-
24 NUTA que con sus documentos habilitantes queda eleva-
25 da a escritura pública).- Para la celebración de la -
26 presente escritura se observaron los preceptos legales
27 del caso; y leída que fue a los comparecientes por
28 mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmi---

1 go en unidad de acto de lo que también doy fe.— (firmado)

2 Carlos Ponce G.; Cédula Identidad 170196145-8.— (fir-

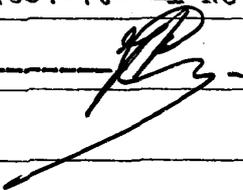
3 mado) Rubén Burgos V.; Cédula Identidad 1700431931-6.—

4 (firmado) Santiago Ponce G.; Cédula Identidad 170001203-0.—

5 (firmado) Francisco Matheus P.; Cédula Identidad

6 030012523-4.— (firmado) Jorge Samaniego S.; Cédula I-

7 dentidad 010031601-7.— El Notario, (firmado) Dr. Juan

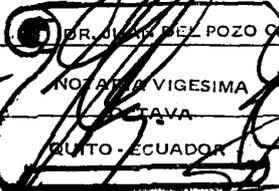
8 del Pozo C."— 

11 Se otorgó hoy, ante mí, y, en fe de -

12 ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada

13 y firmada, en Quito, a veintinueve de Enero de mil no-

14 vecientos ochenta y dos.—

15  DR. JUAN DEL POZO C.

16 NOTARIO VIGESIMA

17 OCTAVA

QUITO - ECUADOR

18 RAZON : Al margen de la matriz de la escritura públi-

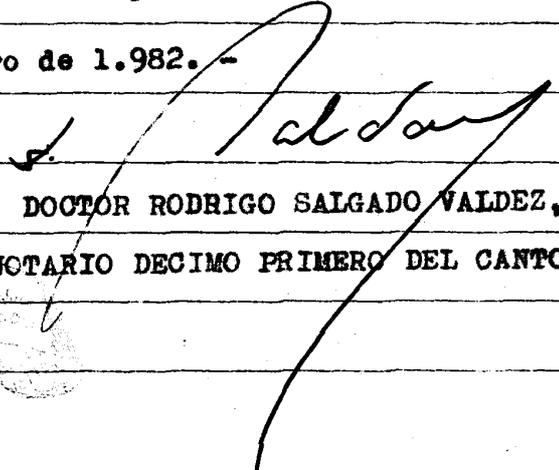
19 ca de constitución de la Compañía "Talleres de Servi-

20 cios G.M.P. C. Ltda.", otorgada ante mí, el 25 de Ju-

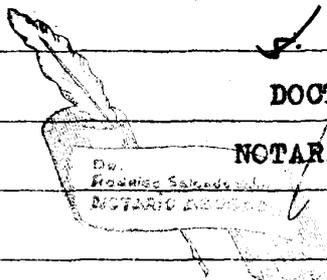
21 lio de 1.979, tomé nota de la cesión de participacio-

22 nes contenida en el presente instrumento .- Quito , -

23 a 9 de Febrero de 1.982. -

24 
25 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

26 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

27 
28 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO DECIMO PRIMERO

29 *con es*

1 ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1005
2 de veinte y cuatro de octubre de mil novecientos setenta
3 y nueve, a fs. 2550 Vts., tomo 110, correspondiente a la
4 Constitución de la Compañía "TALLERES DE SERVICIOS G.M.-
5 P. C. LTDA.", lo referente a la presente cesión de parti-
6 cipaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el No. 2716.-
7 Quito, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y -
8 dos.- EL REGISTRADOR.- *[Handwritten Signature]*

9 *Dr. Gustavo García Banderas*

REGISTRADOR MERCANTIL



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28